

Camila Vallejo por respuesta de Isapres al fallo de la Corte Suprema: “No hay espacio para salvatajes financiados por los mismos impuestos de las personas o perdonzos que terminarían afectando a los usuarios”

La ministra secretaria general de gobierno, Camila Vallejo, se refirió al comunicado emitido por la Asociación de Isapres, y también sobre la ley corta que busca cumplir el fallo de la justicia, escuche al final de la nota sus declaraciones completas.

En primer lugar señaló, “me parece una desfachatez. No pueden pretender que el gobierno los acompañe en la idea de incumplir un fallo de la Corte Suprema”, también aseguró que “si nosotros hubiésemos querido una quiebra generalizada en las Isapres la verdad hubiéramos mandado el cumplimiento y la aplicación inmediata del fallo”.

Recientemente la Asociación de Isapres emitió un comunicado, pidiendo un salvataje y criticando la ley corta presentada por el ejecutivo el 8 de mayo, esta ley busca cumplir el fallo de la Corte Suprema, que ordenó a las aseguradoras regirse por la tabla de factores de 2019 y restituir cobros indebidos. La Justicia en esa instancia determinó que las isapres tienen que devolver cerca de 1.400 millones de dólares a sus afiliados y afiliadas.

Desde el gobierno argumentaron que se ha buscado cumplir el fallo de la corte suprema con la mayor seriedad, buscando evitar la quiebra o el cierre, sin embargo aclararon, “no hay espacio para salvatajes financiados por los mismos impuestos de los chilenos y chilenas, perdonazos que al final del día terminarían afectando a los mismos usuarios de las Isapres, porque un perdonazo significa que no se les devuelvan aquellos cobros abusivos, inapropiados que la misma Corte Suprema determinó que se estaban haciendo”

Para explicar un poco el funcionamiento de la ley corta la ministra vocera detalló, “lo que estamos haciendo es dando un plazo de 6 meses para cumplir el fallo, para que las isapres de acuerdo a su situación y su realidades, puedan presentar un plan de pagos y devolución a los que se vieron perjudicados, y al mismo tiempo fortalecemos el sistema de Fonasa que ya está recibiendo a muchos cotizantes producto del traspaso de los usuarios de la modalidad Isapre/Fonasa”.

Por ende las mismas Isapres deberán proponer sus planes de pagos y devoluciones de los usuarios a la Superintendencia de Salud quienes constituirán un consejo que juzgará la razonabilidad de las propuestas presentadas y aprobarlas, en una crisis del sistema provocada por el funcionamiento de su modelo. La ministra declaró que esperaban encontrarse con una buena disposición de parte de la asociación de aquí en más, porque este fallo se debe cumplir de cualquier manera, y la puerta para un salvataje a las Isapres que paguen las y los trabajadores del país está cerrada.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/05/Camila-Vallejo-Cuna-Isapres.mp3>

Las Isapres no pueden pretender que el Gobierno las acompañe en la idea de incumplir el fallo de la Corte Suprema. Un salvataje, pagado con los impuestos de todas y todos, sería afectar a los mismos que se han visto afectados por los cobros abusivos.

Por eso, hemos presentado un... pic.twitter.com/BZFuBcpUMX

– Camila Vallejo Dowling (@camila_vallejo) May 12, 2023